

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Adherir a la Resolución N° 59 del Concejo Deliberante de Coronel Rosales, por los considerandos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, septiembre 23 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0090-99